



POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Aleos Capital se compromete a promover el cumplimiento de su
Política de Inversión Responsable.

Esta política debe ser comprendida e interpretada en consonancia
con los códigos y directrices internas de Aleos Capital.

Septiembre 2025

Introducción

Aleos Capital S.G.E.I.C., S.A. ("Aleos Capital") es una entidad española de capital privado, especializada en inversiones en tres áreas clave de biociencia: Salud y Bienestar, Nutrición Sostenible, y Soluciones Climáticas y Medioambientales.

Este documento presenta el compromiso de Aleos Capital con la inversión responsable y su función como gestor activo en materia de cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza ("ESG"). La integración de criterios ESG se considera un componente fundamental para una toma de decisiones de inversión sólida y para la creación de valor a largo plazo.

En Aleos, nuestro objetivo es facilitar el crecimiento con propósito de las empresas participadas, promoviendo un desarrollo sostenible que genere un impacto positivo en las personas y el planeta. Para ello, colaboramos estrechamente con estas empresas para acelerar su crecimiento y respaldar su transformación en negocios resilientes y sostenibles, dotados de ventajas competitivas duraderas. Creemos firmemente que una estrategia robusta de sostenibilidad y gobernanza actúa como un motor claro de creación de valor, tanto a corto como a largo plazo, especialmente para las pequeñas y medianas empresas en las que Aleos busca invertir.

Como parte de nuestro compromiso con la creación de valor sostenible, reconocemos nuestra capacidad para generar un impacto positivo en todo nuestro ecosistema, abarcando los ámbitos económico, medioambiental, social y de gobernanza, e incluyendo a inversores, empresas participadas, clientes, proveedores, empleados y la comunidad en general.

Nuestra intención es materializar este compromiso a través de un enfoque práctico en la gestión de cartera, con un claro énfasis en la generación de impacto impulsado por los criterios ESG.

Esta política establece los principios y procedimientos que orientan nuestro enfoque en materia de ESG, asegurando que las consideraciones de sostenibilidad estén integradas en nuestra estrategia, ciclo de inversión y operaciones. Todo el personal está obligado a cumplir con esta política, la cual será revisada y actualizada conforme evolucionen los estándares y expectativas.

Adicionalmente, este marco garantiza el cumplimiento de los requisitos de divulgación establecidos en los Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.

1. Principios y Compromisos

Las empresas que mantienen altos estándares ESG suelen beneficiarse de una gobernanza más sólida, menor exposición al riesgo y una mayor creación de valor a lo largo del tiempo. Nuestro enfoque en sostenibilidad no solo ofrece un potencial diferenciado de creación de valor, sino que también consolida la generación de impacto positivo, en línea con nuestros principios y compromisos futuros.

La política se basa en los siguientes principios:

Visión a largo plazo

- La integración de criterios ESG es central en la estrategia de creación de valor de Aleos Capital, mejorando tanto el rendimiento de la cartera como la resiliencia a largo plazo.
- La firma busca generar un impacto positivo en las regiones y sectores en los que opera, con un enfoque prioritario en España y Portugal, mediante una colaboración activa y genuina con las empresas participadas.
- El enfoque de inversión abarca tres verticales clave: salud y bienestar, nutrición sostenible y soluciones vinculadas al clima.
- Se espera que las mejores prácticas ESG estén integradas en todo el proceso de inversión, con esfuerzos continuos para fortalecer las capacidades internas y gestionar activamente los factores ESG.

Gestión de riesgos

- Se espera que la evaluación y mitigación de riesgos ESG estén integradas en todo el ciclo de inversión.
- Esta integración es esencial para proteger los intereses de los inversores.
- Los factores ESG se evalúan siempre que puedan (i) afectar el rendimiento operativo de las empresas participadas, (ii) influir en los resultados financieros y (iii) impactar en la reputación de dichas empresas.
- Se consideran tanto las implicaciones a corto como a largo plazo de los factores ESG.

Más allá de la regulación

- Aleos Capital reconoce la evolución del entorno regulatorio.
- La firma va más allá del mero cumplimiento normativo, promoviendo activamente características ambientales y sociales en sus inversiones para mejorar los resultados financieros.
- Aleos Capital alinea su estrategia de inversión con el objetivo de clasificar sus fondos bajo el Artículo 8 del SFDR.
- Refuerza su compromiso con una comunicación responsable y transparente, alineada con los estándares del mercado y respaldada por datos fiables.

Principales compromisos estratégicos

Principios para la Inversión Responsable (UNPRI)

Aleos Capital es signataria de los Principios para la Inversión Responsable (UNPRI), respaldados por las Naciones Unidas, desde julio de 2025. La entidad alineará sus prácticas de inversión con los siguientes seis principios fundamentales de la inversión responsable, los cuales enfatizan la integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en todas sus operaciones y en la gestión de su cartera.

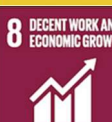
1. Incorporaremos cuestiones ESG en el análisis de inversiones y en los procesos de toma de decisiones.
2. Seremos propietarios activos e integraremos cuestiones ESG en nuestras políticas y prácticas de propiedad.
3. Solicitaremos una divulgación adecuada sobre cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invertimos.
4. Promoveremos la aceptación e implementación de los principios dentro de la industria de inversión.
5. Colaboraremos para mejorar nuestra eficacia en la implementación de los principios.
6. Informaremos sobre nuestras actividades y avances en la implementación de los principios.

Acuerdo de París, Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Aleos Capital alineará sus operaciones y enfoque de inversión con el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aleos Capital respaldará los principios de la Agenda 2030, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas mediante inversiones responsables en el sector de las biociencias.

Aleos Capital ha identificado seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios para guiar de manera efectiva la implementación de sus objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), tanto en la sociedad gestora como en sus empresas participadas.

ODS prioritarios y contribución estratégica de Aleos Capital:

	Seguridad Alimentaria y Nutrición Sostenible Apoyar a empresas que garanticen la seguridad alimentaria, mejoren la nutrición y promuevan una agricultura sostenible para mejorar la calidad de vida en las comunidades.
	Salud y Bienestar Invertir en empresas innovadoras del ámbito de la salud y el bienestar que mejoren el acceso a una atención de calidad y refuercen la resiliencia del sistema.
	Agua limpia y saneamiento Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
	Energía Limpia y Asequible Fomentar empresas que garanticen el acceso a una energía asequible, fiable y sostenible para todos, contribuyendo así a un futuro más limpio y equitativo.
	Trabajo Digno y Crecimiento Económico Apoyar el crecimiento de empresas para lograr un empleo pleno y productivo, trabajo decente para todos, y promover la diversidad e inclusión en el entorno laboral.
	Consumo y Producción Responsables Promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, introduciendo prácticas de economía circular y políticas de aprovisionamiento responsable.
	Acción Climática y Resiliencia Apoyar tecnologías y prácticas que descarbonicen las industrias y refuercen la resiliencia climática, incorporando medidas de mitigación del cambio climático.

Otros compromisos

Aleos Capital seguirá las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés) para mejorar su comprensión y reporte de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. Este marco servirá de guía para proporcionar información relevante sobre nuestro enfoque frente al cambio climático.

Aleos Capital tiene como objetivo fomentar activamente que sus empresas participadas adopten e implementen los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que abarcan los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Aleos Capital busca garantizar que sus empresas en cartera respeten responsabilidades fundamentales con las personas y el planeta, contribuyendo así a la creación de valor sostenible a largo plazo. Además de ello, nos alinearemos con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

2. Supervisión y Gobernanza ESG

Aleos Capital tiene la intención de integrar su estrategia de inversión responsable en toda la organización, incluyendo su marco de gobernanza y sus prácticas operativas. Esta estrategia se implementará y evaluará de forma continua en múltiples niveles dentro de la organización.

La gobernanza ESG de Aleos Capital está diseñada para estructurarse en dos niveles principales: a nivel de la Sociedad Gestora (GP), responsable de la estrategia ESG general, la supervisión y la elaboración de informes a nivel del fondo. A nivel de las Empresas Participadas, donde los Comités de Sostenibilidad y los responsables de Sostenibilidad designados (Sustainability Champions) garantizan una implementación efectiva de los criterios ESG en cada empresa, con el apoyo del liderazgo ESG de Aleos Capital y su implicación activa.

La estructura de gobernanza ESG propuesta a nivel de la Sociedad Gestora será la siguiente:

Consejo de Administración

Responsable de la supervisión y gobernanza de la Política de Inversión Responsable y de todas las prácticas ESG relacionadas. Garantiza que los factores ESG estén plenamente integrados en el proceso de toma de decisiones estratégicas y evalúa la política para asegurar su alineación con los nuevos estándares regulatorios y las mejores prácticas del sector. Además, el Consejo supervisa los conflictos de interés asociados a cuestiones ESG, especialmente durante los procesos de desinversión, protegiendo así los intereses de los inversores.

Comité de Inversiones

Compuesto por socios y directores sénior, el Comité de Inversión revisa y aprueba las oportunidades de inversión, incorporando la Due Diligence de ESG junto con las evaluaciones financieras y operativas. Asegura que los riesgos y oportunidades ESG sean una parte clave del proceso de toma de decisiones, en coherencia con el compromiso de Aleos Capital con la inversión responsable.

Equipo de Inversión

El Equipo de Inversión será responsable de supervisar el análisis de inversiones y la gestión de la cartera, abordando de forma regular los riesgos y oportunidades, así como supervisando el desempeño ESG a nivel de las empresas participadas.

Comité ESG

Su función es establecer y recomendar la estrategia y los objetivos ESG de Aleos Capital, proponer la adopción de nuevas prácticas, evaluar el progreso de la cartera, asistir a las empresas participadas en la ejecución de planes de acción ESG y reportar al Comité de Inversión para mantener una alineación continua con los objetivos ESG de Aleos Capital.

Líder de ESG

El director financiero (CFO) de Aleos también actuará como responsable ESG, supervisando la implementación de las iniciativas ESG. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de los compromisos ESG, fomentar una cultura ESG dentro de las empresas participadas, proporcionar formación periódica a todo el personal sobre cuestiones relacionadas con ESG, y realizar el seguimiento y monitoreo de estos criterios a lo largo de todo el proceso de inversión.

Consejeros externos de ESG

Aleos Capital colabora con especialistas en sostenibilidad para recibir recomendaciones estratégicas alineadas con las mejores prácticas del sector, establecer una gobernanza sólida y procesos internos robustos, e integrar consideraciones ESG en sus políticas y prácticas. Asimismo, consulta a expertos durante los procesos de Due Diligence para abordar riesgos ESG y eventos adversos significativos.

A nivel de las empresas participadas, las responsabilidades ESG se asignarán tanto a los socios como al equipo de inversión, siendo el director financiero (CFO) y el responsable ESG quienes supervisen su implementación. Se establecerá un Comité de Sostenibilidad en cada empresa participada, siempre que sea posible, con el apoyo de un responsable de Sostenibilidad designado, que normalmente será el CFO de la empresa, en coordinación con

el liderazgo ESG de Aleos Capital. Está previsto incorporar los aspectos ESG en los objetivos y en la remuneración del personal que tenga responsabilidades de supervisión o implementación en materia ESG.

3. Pilares Estratégicos ESG

Las prioridades ESG que buscamos impulsar a través de nuestras acciones están guiadas por los siguientes pilares estratégicos:



Medioambientales

En Aleos Capital, la sostenibilidad medioambiental es un pilar fundamental de nuestros valores y de nuestra filosofía de inversión. Estamos comprometidos a contribuir activamente a la transición global hacia una economía baja en carbono, integrando la responsabilidad ambiental en todos los niveles de nuestra actividad. Esto incluye la promoción de iniciativas de descarbonización eficaces, alineadas con los objetivos del Acuerdo de París, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los compromisos globales más amplios en materia de acción climática.

Para garantizar una supervisión coherente y estratégica, la responsabilidad sobre los asuntos relacionados con el clima se enmarca en nuestra estructura de gobernanza, siendo el director financiero (CFO) quien supervisa los temas ESG. En la práctica, esto implica alinear nuestro enfoque con estándares reconocidos internacionalmente, como los establecidos por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), e integrar el riesgo climático en nuestras decisiones de inversión y operativas.

Tenemos previsto supervisar de cerca el desempeño medioambiental de nuestra cartera mediante el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentando que las empresas adopten objetivos claros de reducción de emisiones y planes de acción. Nuestro progreso se medirá a través de indicadores clave, incluyendo el porcentaje de empresas participadas que calculan su huella de carbono, implementan iniciativas de reducción de emisiones y desarrollan planes formales de reducción, todo ello dentro de una estructura de gobernanza coherente con las directrices de TCFD.



Social

La estrategia social de Aleos Capital se basa en los principios de diversidad, equidad e inclusión (DEI), prácticas laborales justas y protección de los derechos humanos, tanto dentro de nuestra organización como en el conjunto de nuestra cartera. Creemos que fomentar entornos inclusivos, el desarrollo del talento y la igualdad de oportunidades no solo es una cuestión de responsabilidad, sino también un factor clave para impulsar la innovación, la resiliencia y el rendimiento a largo plazo.

Internamente, Aleos Capital está comprometida con la adopción y el mantenimiento de políticas sólidas de diversidad e inclusión. Nuestro objetivo es cultivar una cultura corporativa que valore perspectivas, experiencias y trayectorias diversas en todos los niveles de toma de decisiones. Paralelamente, promovemos activamente condiciones laborales justas, igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de los trabajadores en toda nuestra cartera de inversiones.

Para reforzar este compromiso, fomentaremos que nuestras empresas participadas implementen políticas formales de diversidad e inclusión (D&I), se alineen con los estándares laborales internacionales y establezcan planes de igualdad con objetivos concretos. El progreso se medirá mediante indicadores clave, como el porcentaje de mujeres en puestos directivos —tanto dentro de Aleos como en las empresas de la cartera—, así como la existencia de políticas de D&I, medidas activas de igualdad y la representación femenina general en la

cartera. Estas métricas nos guían para impulsar un cambio significativo y garantizar la rendición de cuentas en la búsqueda de un crecimiento socialmente responsable.



Gobernanza

En Aleos Capital, la sólida gobernanza y el cumplimiento normativo son pilares fundamentales de nuestra misión de inversión responsable y sostenible. Estamos firmemente comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un liderazgo ético en todos los aspectos de nuestras operaciones. La gobernanza no solo representa una exigencia regulatoria, sino también un activo estratégico que refuerza la resiliencia, la confianza de las partes interesadas y la creación de valor a largo plazo.

Con este propósito, trabajaremos para establecer marcos de gobernanza integrales dentro de las empresas de nuestra cartera, incluyendo Consejos de Administración bien estructurados, comités de gestión y mecanismos de supervisión organizacional. Estos marcos serán adaptados al contexto y a las necesidades específicas de cada inversión. Además, tenemos previsto integrar objetivos relacionados con criterios ESG en las estructuras de compensación de quienes estén encargados de implementar o supervisar las estrategias de sostenibilidad, asegurando así la alineación de los incentivos con los objetivos de impacto.

Como parte de nuestro enfoque orientado al futuro, también tenemos la intención de ofrecer formación periódica en temas ESG tanto al personal de Aleos como a los equipos directivos de las empresas de nuestra cartera. Esto contribuirá a incorporar las consideraciones ESG en la toma de decisiones cotidianas y a fomentar una cultura compartida de conducta ética y sostenibilidad. Entre los indicadores clave para el seguimiento del progreso se incluyen: el porcentaje de empresas en cartera que cuentan con marcos establecidos de cumplimiento y gobernanza, la estructuración formal de sistemas de gobernanza ESG y la provisión de formación específica en todos los niveles.

4. Integración de los criterios ESG en nuestro Proceso de Inversión

Durante la fase inicial de captación de fondos, enfatizamos nuestro compromiso con los criterios ESG como un elemento central de nuestro enfoque de inversión sostenible, un principio que se refleja en este documento y que se integrará a lo largo de todo el ciclo de inversión. Para asegurar que los potenciales inversores sean plenamente conscientes de esta prioridad, nuestro compromiso con ESG se presenta de manera destacada en los diversos materiales compartidos con las partes interesadas.

Los criterios ESG se aplican de forma sistemática en cada etapa del ciclo de inversión, comenzando con la evaluación inicial de oportunidades y extendiéndose hasta el momento de la desinversión.

Aleos Capital está comprometido con el fortalecimiento de las prácticas de gestión responsable en las empresas participadas, promoviendo activamente la integración de consideraciones ESG. Este objetivo se logra mediante un compromiso continuo, facilitado principalmente a través de los representantes de Aleos Capital en los órganos de gestión de sus empresas en cartera.

Este proceso de involucramiento se basa en un análisis estructurado previo a la inversión, que incluye tanto un filtro negativo como una exhaustiva Due Diligence de ESG. Los resultados de este análisis se integran en el proceso de toma de decisiones de inversión y sirven como fundamento para el desarrollo de un Plan de Acción ESG personalizado. Este Plan de Acción orienta las actividades de involucramiento de Aleos Capital durante todo el período de tenencia y también se utiliza para respaldar la creación de valor y las estrategias de desinversión responsable en la fase de salida.

Proceso de Inversión Responsable de Aleos Capital



Negative Screening

La política identifica industrias, prácticas y actividades empresariales específicas que son incompatibles con los valores del fondo y con sus objetivos de sostenibilidad a largo plazo. Para garantizar la alineación con los principios ESG, Aleos Capital ha establecido criterios de exclusión que descalifican a empresas con antecedentes de auditorías insuficientes en sus cadenas de suministro, industrias con impactos ambientales significativos y escaso potencial de mejora, sectores con vínculos directos o indirectos con la industria de los combustibles fósiles, y aquellas que generan grandes cantidades de residuos no recuperables, entre otros.

Aleos Capital ha decidido conscientemente excluir de su cartera potencial de inversiones aquellas actividades que contradicen sus estándares éticos y los de sus grupos de interés, así como aquellas que representan un alto riesgo reputacional (véanse las actividades en el Anexo A). Al adherirse a este marco de exclusión, el fondo garantiza que su capital no se destine a actividades que conllevan riesgos ESG significativos.

Pre-Inversión

La fase de *Pre-Inversión* actúa como un filtro inicial fundamental para evaluar si una inversión potencial se alinea con los objetivos estratégicos y sostenibles de Aleos Capital, antes de destinar recursos a una Due Diligence completa. Antes de iniciar un proceso formal de due diligence, Aleos Capital realiza internamente:

- Un mapeo del negocio principal del objetivo de inversión en relación con el enfoque sectorial de Aleos Capital en Salud y Bienestar, Nutrición Sostenible, y Soluciones Climáticas y Ambientales.

- Una verificación preliminar de alineación ESG mediante una herramienta interna que incluye una lista de verificación ESG previa a la inversión.
- La identificación de los factores ESG materiales de las inversiones potenciales.
- La recopilación de datos iniciales sobre el grado de madurez ESG de la empresa y su exposición al riesgo.

ESG Due Diligence

El cumplimiento de los requisitos de Due Diligence de ESG de Aleos Capital es obligatorio para la aprobación de cualquier inversión. La evaluación ESG constituye una parte central del proceso de toma de decisiones de inversión, ya que permite identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, asegurando su plena integración en el análisis global de la inversión. Aleos Capital tiene la intención de llevar a cabo una Due Diligence de ESG en profundidad, que abarque los riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza. Este proceso incluye:

1. Envío de cuestionario ESG a la empresa objetivo.
2. Realización de una evaluación de materialidad sectorial basada en los estándares SASB.
3. Evaluación de riesgos relacionados con el clima mediante el Boletín Técnico sobre Riesgos Climáticos de SASB.
4. Análisis del grado de alineación de la empresa con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes.
5. Visitas a instalaciones y entrevistas con la dirección cuando sea apropiado.
6. Identificación de los principales riesgos, oportunidades e indicadores clave de desempeño (KPIs) ESG.
7. Elaboración de un plan de acción ESG inicial para los primeros 100 días y una hoja de ruta ESG a 3-5 años.

Aleos Capital tiene previsto contratar asesores especializados e independientes en Due Diligence de ESG, cuya labor será identificar los factores de sostenibilidad financieramente materiales y específicos del sector relacionados con la inversión, incluyendo los riesgos climáticos físicos, de transición y regulatorios, la elegibilidad conforme a la Taxonomía de la UE y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Todos los resultados de la Due Diligence se resumen en una sección específica sobre ESG dentro del Memorando de Inversión que se presenta al Comité de Inversiones. Esta etapa sienta las bases para una Due Diligence de ESG personalizada y orienta la priorización de acciones dentro del plan de los primeros 100 días tras la inversión, así como en la hoja de ruta ESG.

Decisión de inversión

Una vez finalizado el proceso de Due Diligence, el equipo de transacción prepara el Memorando de Inversión y lo presenta al Comité de Inversiones para una discusión final de la operación antes de su aprobación por el Consejo. Este Memorando incluye una sección dedicada a los principales riesgos de sostenibilidad y sus medidas de mitigación, los impactos adversos y las oportunidades ESG identificadas durante la Due Diligence. Estos esfuerzos están orientados a gestionar los riesgos ESG y a potenciar la creación de valor basada en criterios ESG a lo largo del período de inversión.

- 1) El Comité de Inversiones debe revisar y validar:
 - Los riesgos y oportunidades ESG identificados durante la Due Diligence, así como las medidas de mitigación correspondientes.
 - La confirmación de la clasificación conforme al Artículo 8 de SFDR.
 - La lista de verificación de las directrices ESG internas de Aleos.
 - La inclusión de cláusulas específicas ESG en los acuerdos de accionistas (por ejemplo, el nombramiento de un responsable de sostenibilidad, obligaciones de reporte, y objetivos de indicadores clave de desempeño – KPIs)

No se aprobará ninguna inversión sin una evaluación ESG satisfactoria y una hoja de ruta clara de mejora.

Propiedad responsable & gestión del portfolio

Una vez completados la Lista de Verificación ESG Pre-Inversión, la Due Diligence ESG y la Plantilla de Revisión ESG del Comité de Inversiones, se inicia el trabajo de implementación de los criterios ESG de Aleos Capital en la nueva empresa. Dentro de las directrices ESG internas de Aleos Capital, existen diversos componentes relacionados con la creación de valor y el seguimiento:

- **Prioridades ESG y Gobernanza:** Cada empresa en cartera deberá designar un responsable de sostenibilidad (*Sustainability Champion*), con el apoyo del líder ESG de Aleos Capital, y establecer, cuando sea viable, un Comité de Sostenibilidad encargado de supervisar la estrategia ESG.
- **Plan de Gestión de la Inversión:** Analizar y establecer políticas, procedimientos y marcos de gobernanza mínimos relacionados con cuestiones ESG. Activar el Plan de Implementación ESG para los primeros 100 días.
- **Gestión Activa (Plan de Creación de Valor):** Realizar una evaluación de la hoja de ruta ESG a 3-5 años para abordar riesgos, oportunidades y objetivos de impacto en evolución. Desarrollar, actualizar y monitorear el progreso del Plan de Creación de Valor ESG. Este plan puede elaborarse internamente o en colaboración con asesores externos, y debe basarse en los hallazgos específicos de la Due Diligence (riesgos y oportunidades). Debe incluir metas claras e indicadores clave de desempeño (KPIs), con objetivos anuales para el período de tenencia de 3 a 5 años.
- **Monitoreo y Divulgación ESG:** Se recopilarán métricas iniciales de desempeño ESG y se establecerá un sistema de seguimiento interno para monitorear el progreso de la hoja de ruta ESG, con el apoyo del líder ESG de Aleos Capital. Se evaluará el avance en los KPIs relevantes y se revisarán anualmente los objetivos para garantizar que sigan siendo pertinentes y ambiciosos, al tiempo que se evalúa el desempeño de la empresa.
- **Registro de Incidentes ESG:** En caso de que se identifique algún incidente relacionado con ESG durante el período de propiedad, se aplicará un procedimiento para evaluar su gravedad y se establecerán medidas correctivas.

Aleos Capital tiene previsto supervisar el progreso en materia ESG mediante un proceso sistemático de involucramiento y monitoreo.

Desinversión

Un sólido desempeño en relación con una política ESG bien definida durante el período de tenencia mejora la valoración financiera en el momento de la desinversión, al facilitar el acceso a una base más amplia de compradores potenciales. Al tomar decisiones de salida, la Compañía evalúa no solo factores financieros y estratégicos, sino también la orientación ESG de los posibles compradores. Cuando corresponde, se lleva a cabo una Due Diligence de ESG del Vendedor (*ESG Vendor Due Diligence*), teniendo en cuenta las expectativas y preferencias de las partes interesadas, con el fin de informar sobre el valor de la empresa, las oportunidades de mejora y la capacidad potencial de generar valor a corto y medio plazo. En el momento de la desinversión, Aleos Capital se asegura de que el desempeño ESG y la creación de valor queden plenamente reflejados y comunicados a los compradores potenciales:

- Los logros ESG se resumirán en un informe de Due Diligence ESG del Vendedor (*ESG Vendor Due Diligence*), cuando corresponda.
- Los principales KPIs y métricas de impacto se documentarán y compararán con los objetivos iniciales.
- La continuidad de la estrategia ESG será considerada en la evaluación de los compradores.
- Se destacarán las contribuciones a la Acción Climática y la Sostenibilidad Ambiental, especialmente en el caso de activos alineados con los objetivos de CA&ES del programa InvestEU.

Aleos Capital considera los criterios ESG como un motor de creación de valor a largo plazo y busca realizar desinversiones hacia manos responsables que mantengan y continúen el progreso alcanzado.

5. Transparencia y Comunicación

Aleos Capital está comprometido con la transparencia como firmante de compromisos establecidos, y se compromete a informar sobre los avances en materia ESG. Este compromiso se materializa a través de la publicación de informes anuales, informes de progreso exigidos por estándares internacionales y reportes internos de desempeño ESG elaborados para sus inversores.

La transparencia es fundamental para generar confianza con los partícipes (LPs), las empresas en cartera y otros grupos de interés. Una comunicación clara y coherente permite a los inversores evaluar el desempeño ESG, monitorizar riesgos y alinear el capital con la creación de valor a largo plazo. Asimismo, refuerza la rendición de cuentas de la firma, facilita la preparación ante exigencias regulatorias y posiciona los criterios ESG como un motor del rendimiento operativo y financiero a lo largo del ciclo de inversión.

Aleos Capital emitirá informes periódicos sobre el desempeño ESG tanto a nivel de la Sociedad Gestora (*General Partner – GP*) como en todas las empresas de su cartera.

Aleos Capital entiende que la transparencia en cuestiones ESG también es una responsabilidad de las empresas en las que invierte, y las alentará a informar a sus grupos de interés sobre estos asuntos. Aleos Capital comunicará los avances en materia ESG a sus partes interesadas a través de múltiples canales:

- Informes para Inversores: Se incluirán actualizaciones personalizadas sobre ESG en los informes anuales para inversores, así como el desempeño en sostenibilidad tanto a nivel de fondo como de cartera.
- Participación de Grupos de Interés: Aleos Capital participará en paneles ESG, conferencias y debates a nivel sectorial.
- Divulgación en el Sitio Web: De conformidad con las directrices del SFDR y los Principios para la Inversión Responsable (PRI), Aleos Capital mantendrá una sección de transparencia ESG en su sitio web, que incluirá políticas, informes y declaraciones públicas.
- Informe Anual ESG: Se publicará, cuando esté disponible, un informe anual que resuma la estrategia ESG, el desempeño y las mejores prácticas.
- Informes sobre Otros Compromisos Públicos: Aleos Capital publicará informes anuales sobre los avances logrados en relación con los compromisos asumidos conforme a estándares internacionales.

Anexo

Sectores Restringidos¹

Aleos Capital reconoce y acepta que sus fondos no deberán invertir, garantizar ni proporcionar apoyo financiero u otro tipo de respaldo, directa o indirectamente, a empresas u otras entidades que:

- A. Cuya actividad empresarial consista en una actividad económica ilegal (es decir, cualquier producción, comercio u otra actividad que sea ilegal conforme a las leyes o regulaciones aplicables al Fondo o a la empresa o entidad correspondiente, incluyendo, sin limitación, la clonación humana con fines reproductivos).
- B. Que se dediquen sustancialmente a:
 - i. La producción y el comercio de tabaco, bebidas alcohólicas destiladas y productos relacionados.
 - ii. La financiación de la producción y el comercio de armas y municiones de cualquier tipo. Esta restricción no se aplicará en la medida en que dichas actividades formen parte o sean accesorias a políticas explícitas de la Unión Europea.
 - iii. Casinos y empresas equivalentes.
 - iv. La investigación, Desarrollo o aplicaciones técnicas relacionadas con programas o soluciones de datos electrónicos que:
 - a. Tengan como objetivo específico:
 - Apoyar cualquiera de las actividades mencionadas en los apartados anteriores.
 - Juegos de azar por internet y casinos en línea
 - Pornografía
 - o
 - b. Estén destinadas a permitir de forma ilegal:
 - El acceso a redes de datos electrónicos
 - La descarga de datos electrónicos.

No obstante lo anterior, en caso de que se proporcione apoyo para la financiación de la investigación, el desarrollo o las aplicaciones técnicas relacionadas con (i) la clonación humana con fines de investigación o terapéuticos, o (ii) organismos genéticamente modificados (OGM), Aleos Capital garantizará el control adecuado de los aspectos legales, regulatorios y éticos vinculados a dicha clonación humana con fines de investigación o terapéuticos y/o a los OGM.

Sin perjuicio de lo anterior, quedan excluidas las actividades de investigación que:

- (i) tengan como objetivo la clonación humana con fines reproductivos,
- (ii) estén destinadas a modificar el patrimonio genético de los seres humanos de forma que dichos cambios puedan ser hereditarios (exceptuando la investigación relacionada con el tratamiento del cáncer en las gónadas), y
- (iii) tengan como finalidad la creación de embriones humanos exclusivamente con fines de investigación o para la obtención de células madre, incluyendo mediante transferencia nuclear de células somáticas, según lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento (UE) n.º 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Horizonte 2020.

¹ Fuente: [2010 EIF Guidelines on Restricted Sectors](#);